

CUARTO CENTENARIO
DEL
DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA

JUNTA DIRECTIVA

4.^a SECCIÓN
DE
RELACIONES GENERALES

La Nación española respondiendo á los generosos impulsos del patriotismo y á los nobles timbres de su preclara historia, intenta conmemorar, dentro del círculo en que sus esfuerzos la encierran, el cuarto Centenario del descubrimiento de América, con fiestas y solemnidades propias de suceso tan memorable y transcendental. El Gobierno de S. M., en vista de esto, haciéndose intérprete de la opinión pública, ha creído de su deber alentar los trabajos necesarios al efecto y organizarlos en la forma precisa, reconcentrando su dirección en una Junta nombrada por Real Decreto de 9 de Enero último, dividida en cuatro secciones, de las cuales es una ésta, que tengo la honra de presidir, encargada en primer término, de reunir los datos referentes á la participación que en los festejos se propongan tomar las Corporaciones, Sociedades y Centros de todas clases.

Al dar principio esta Sección á su importante encargo, no puede menos de recordar que la conmemoración del gran acontecimiento ha de ser motivo para consolidar la unión fraternal de España con aquellos pueblos que un día vivieron bajo su amparo y que hoy, independientes, caminan hacia su esplendor y progreso.

Es preciso, así mismo, no olvidar que la mayor aproximación de la antigua madre patria hacia los pueblos ibero-americanos, y de éstos á la noble nación que prestó su apoyo al inmortal genovés para el descubrimiento del Nuevo-Mundo, seguramente ha de ser un medio poderoso de ensanchar los límites del comercio mútuo y cimentar sobre sólidas bases toda clase de relaciones en lo porvenir.

Por estos motivos es indispensable que todos contribuyamos á que dicha conmemoración tenga en España aquella grandeza que el hecho histórico en sí mismo reviste y afianze la unión de americanos y españoles.

Así es de esperar que esa sociedad que nunca deja de responder á todo generoso llamamiento, se disponga á celebrar dignamente el Centenario, ya preparando alguna fiesta que en esta córte le dé brillantez, ya cooperando á la solemnidad en cualquiera otra forma que estime oportuna.

Pero, como es menester para el mayor brillo del glorioso aniversario, armonizar todas las iniciativas, respetables siempre, y que los esfuerzos especiales se tengan en cuenta al precisar el orden de los festejos, la Sección ruega encarecidamente á esa sociedad que le dé noticia en plazo breve de los propósitos que haya formado respecto del transcendental asunto que nos ocupa, de los medios con que cuenta para realizarlos, y de todo, en fin lo que al objeto concierna.

Tendrá también mucho gusto la Sección que presido, en resolver cualquier duda que acerca de las solemnidades del Centenario pueda ocurrir proporcionando á quienes lo soliciten, los datos y antecedentes de que la misma disponga y sean necesarios para preparar del modo más acabado, las fiestas que con regocijo general, recordarán la historia del inmortal Cristóbal Colón y de cuantos le auxiliaron en la memorable empresa del descubrimiento de América.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de Marzo de 1891.



Sr. Presidente de la Sociedad Colombina Onubense

Huelva!

